



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO, 04 FEB 2021

DECRETO N° P 0442



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 28 de enero 2021 y 01 de febrero 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral a la funcionaria del sector Municipal, doña Gerda Aileen Tapia Borg.

-La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$1.318.421 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$1.318.421 (Un millón trescientos dieciocho mil cuatrocientos veintinueve pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Nombre Funcionaria	RUN Funcionaria	Núm. Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagar
TAPIA BORG GERDA AILEEN		4700281	30	16-12-2020	14-01-2021	14	\$595.416
TAPIA BORG GERDA AILEEN		4988348	30	15-01-2021	13-02-2021	17	\$723.005
TOTAL							\$1.318.421

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JYM/PMM/U.C./DVD/dto.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal (2).
 - Archivo Desam (1).


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 P-0442
 FECHA RECEPCIÓN: 05 FEB 2021
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N° 8 FEB 2021